



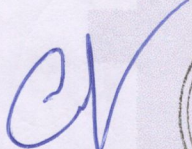
**Muni  
San Pedro**  
*con rostro humano*

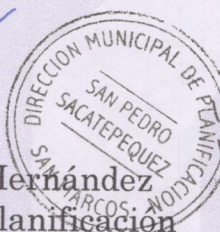
D.M.P.  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS.  
Teléfono: 77601017  
dmpmunisanpedrosac@gmail.com

El Director de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública, decreto 57-2008 a la población en general informa:

La Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, no es la encargada de autorizar empresas y precalificarlas, basados en el artículo 71 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 y sus reformas según decreto 9-2015 en su artículo 28 donde se modifica el artículo 71 de la mencionada ley, donde menciona que es responsabilidad únicamente del Ministerio de Finanzas Públicas, por el registro General de Adquisiciones del Estado.

Y para los usos legales correspondientes, se extiende la presente en una hoja membretada de la Municipalidad a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

  
Lic. Edgar Ovil Ixcot Hernández  
Director Municipal de Planificación



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN -DMP-  
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
 [www.munishecana.gob.gt](http://www.munishecana.gob.gt)